Moción de Orden del Día N° 4367

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HECTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 OCT 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 9:00AM

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

El Congresista de la República que suscribe, **Héctor Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario **Integridad y Desarrollo**, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 66, en concordancia con el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, los Clubes de Leones forman una organización mundial de servicio con más de 46000 clubes y 1.5 millones de miembros activos distribuidos en 206 países y áreas geográficas.

Que el 23 de octubre de 1944, la Asociación Internacional de Clubes de Leones, fundó el primer Club de Leones en el Perú y que desde esa fecha a la actualidad existen más de 295 Clubes de Leones con más de 8,108 socios Leones en todo el Perú, trabajando ininterrumpidamente al servicio del más necesitado.

Que el estado peruano, mediante la ley N° 24747, que declara el día 23 de octubre "Día del Leonismo Peruano", promulgada el 18 de noviembre de 1987, dispuso en su Artículo 1°.- Declárese el día 23 de octubre "Día del Leonismo Peruano".

Que, desde hace 78 años, los Leones del Perú dedican tiempo y esfuerzo a mejorar nuestras comunidades y el mundo, en cinco causas globales: Visión, Hambre, Diabetes, Cáncer Infantil y Medio Ambiente; además de realizar acciones de préstamo de ayuda humanitaria en casos de desastres naturales, actividades a favor de la juventud y la paz, entre otros temas de importancia social.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. – Expresar nuestro saludo a los Clubes de Leones de todo el Perú, con motivo de conmemorarse el 23 de octubre del presente año el "Día del Leonismo

Peruano", así como el 78° aniversario de la creación del primer Club de Leones en el Perú; así como felicitar su labor de servicio en favor de las personas en situación de vulnerabilidad.

Segundo. – Remitir la presente Moción al señor CELSO INCIO GRANDE, Gobernador del Distrito H4 de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, al señor FORTUNATO CÓRDOBA SERNA Gobernador del Distrito H-3 de la Asociación Internacional de Clubes de Leones y al señor OSCAR QUEVEDO PÉREZ, Presidente del Club de Leones del Bicentenario; y que, por su intermedio, se haga extensiva a las demás autoridades y socios de los Clubes de Leones del Perú y el mundo.

Lima, octubre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Segundo
Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/10/2022 18:43:16-0500

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República